

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Público XLI-Guayaquil



**AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA JIREH -
HELADERIA Y PASTELERIA
JIHEPAS S.A.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, a los seis días del mes de Febrero del año dos mil quince, ante mí, **Abogado XAVIER LARREA NOWAK**, Notario Público Titular Cuadragésimo Primero de éste Cantón, comparece: el señor **GIULIO ENRICO CESA ALLU**, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, en su calidad de Gerente General, de la compañía **JIREH - HELADERIA Y PASTELERIA JIHEPAS S.A.**, conforme consta en el nombramiento que se acompaña.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo personalmente doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la Ampliación del Objeto Social de la compañía **JIREH HELADERIA Y PASTELERIA JIHEPAS S. A.** a que se acompaña, la cual otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PREMIERA COMPARECIENTE.-** Otorga la presente y fuerza de fe en la



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 declaraciones que en ella se expresan el señor **GIULIO**
2 **ENRICO CESA ALLU**, quien lo hace a nombre y como
3 representante legal de la compañía en su calidad de
4 Gerente General, lo que acredita con la copia del
5 nombramiento inscrito que se agregará a este
6 instrumento como documento habilitante y además en
7 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
8 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
9 Compañía celebrada el dos de Febrero del dos mil
10 quince, cuya copia certificada también se incorporará en
11 esta escritura para que forme parte integrante de la
12 misma. El compareciente es de estado civil casado, con
13 domicilio en la ciudad de Guayaquil, legalmente capaz,
14 declara su voluntad de otorgar la Escritura Pública de
15 Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatuto de
16 la compañía, de acuerdo con los términos y
17 declaraciones constantes en esta escritura. **SEGUNDA:**
18 **ANTECEDENTE.- a)** La compañía **JIREH - HELADERIA Y**
19 **PASTELERIA JIHEPAS S. A.**, se constituyó mediante
20 Escritura Pública otorgada por la Notaría Cuadragésima
21 Primera del Cantón Guayaquil Abogado Javier Antonio
22 Larrea Nowak, el dieciséis de Diciembre del dos mil
23 catorce, inscrita en el Registro Mercantil, el dieciocho
24 de Diciembre.- **b)** La junta General Extraordinaria y
25 Universal de Accionistas, en sesión celebrada el día dos
26 de Febrero del dos mil quince, resolvió en forma
27 unánime lo siguiente: Uno.- Ampliar el objeto social de
28 la compañía; Dos.- Reformar el Estatuto Social de la

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JIREH - HELADERIA Y PASTELERIA JIHEPAS S. A., CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DEL 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Febrero del dos mil quince, a las diez horas, en el local ubicado en la Cooperativa San Francisco Manzana No. 3 Solar No.11 del km 8.5 vía a Daule, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **JIREH - HELADERIA Y PASTELERIA JIHEPAS S. A.**, los señores:

MIREYA LUCRECIA DALMAU YEPEZ, por sus propios derechos, propietaria de Trescientos veinte acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, con derecho a trescientos veinte votos.

GIULIO ENRICO CESA DALMAU, por sus propios derechos, propietario de Trescientos veinte acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, con derecho a trescientos veinte votos.

GIULIO ENRICO CESA ALLU, por sus propios derechos, propietario de Ciento sesenta acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, con derecho a ciento sesenta votos.

Para resolver y conocer la Ampliación y Reforma del Objeto Social de la Compañía.

Preside la Sesión la Presidenta de la Compañía señora Mireya Lucrecia Dalmau Yépez y como Secretario el Gerente General señor Giulio Enrico Cesa Allu. Una vez que el Secretario ha formado la lista de asistentes y constatado la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía y habiendo éste acordado la celebración de esta Junta así como los asuntos a tratar, el Presidente, al amparo de lo dispuestos en el Artículo 239 de la Ley de Compañías declara legalmente instalada la Junta sometiendo a consideración el punto materia del orden del día, el cual es conocer y resolver sobre la conveniencia de Ampliar el Objeto Social de la compañía, en lo concerniente a **FABRICACION Y ELABORACION DE HELADOS Y PRODUCTOS DE PASTELERIA** que originalmente no contiene el **Artículo Tercero** y agregarlo al objeto principal de la compañía, debido a que el Cuerpo de Bomberos no aprueba el permiso correspondiente porque en el Registro Único de Contribuyente no consta y la solución es hacer la reforma al Objeto Social para Aumentar dicho objeto. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre el primer punto del orden del día motivo de esta sesión, por unanimidad de votos resuelve: **PRIMERO:**

Ab. Xavier Llerena Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

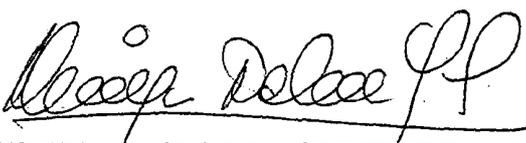


amplía el Objeto Social que originalmente no contiene el Artículo Tercero del Estatuto Social y como consecuencia de esta ampliación se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, agregándose lo siguiente: El Objeto de la compañía consiste en: **RESTAURANTES DE COMIDA RAPIDA Y PUESTOS DE REFIGERIO; HAMBURGUESAS, HELADERIAS, FABRICACION Y ELABORACION DE HELADOS Y PRODUCTOS DE PASTELERIA; FUENTES DE SODA, ETCETERA.**- En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

SEGUNDO: Autorizar al Gerente General para que suscriba la correspondiente Escritura Pública en los términos ya establecido.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un breve receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara terminada la sesión, a las once horas, firmando para constancia todos los concurrentes junto con la Presidente y el Secretario que certifica.


GIULIO ENRICO CESA DALMAU


MIREYA L. DALMAU YEPEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA


GIULIO ENRICO CESA ALLU
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JIREH - HELADERIA Y PASTELERIA JIHEPAS S. A., CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Febrero del dos mil quince, a las **veinte y tres** horas, en el local ubicado en la Cooperativa San Francisco, Zona No. 3 Solar No.11 del km 8.5 vía a Daule, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **JIREH - HELADERIA Y PASTELERIA JIHEPAS S. A.**, los señores:

MIREYA LUCRECIA DALMAU YEPEZ, por sus propios derechos, propietaria de Trescientos veinte acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, con derecho a trescientos veinte votos.

GIULIO ENRICO CESA DALMAU, por sus propios derechos, propietario de Trescientos veinte acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, con derecho a trescientos veinte votos.

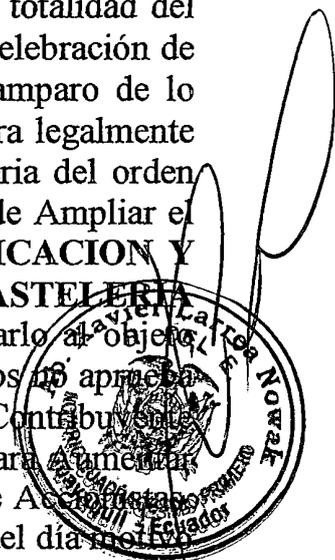
GIULIO ENRICO CESA ALLU, por sus propios derechos, propietario de Ciento sesenta acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, con derecho a ciento sesenta votos.

Para resolver y conocer la Ampliación y Reforma del Objeto Social de la Compañía.

Preside la Sesión la Presidenta de la Compañía señora Mireya Lucrecia Dalmau Yépez y como Secretario el Gerente General señor Giulio Enrico Cesa Allu. Una vez que el Secretario ha formado la lista de asistentes y constatado la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía y habiendo éste acordado la celebración de esta Junta así como los asuntos a tratar, el Presidente, al amparo de lo dispuestos en el Artículo 239 de la Ley de Compañías declara legalmente instalada la Junta sometiendo a consideración el punto materia del orden del día, el cual es conocer y resolver sobre la conveniencia de Ampliar el Objeto Social de la compañía, en lo concerniente a **FABRICACION Y ELABORACION DE HELADOS Y PRODUCTOS DE PASTELERIA** que originalmente no contiene el **Artículo Tercero** y agregarlo al objeto principal de la compañía, debido a que el Cuerpo de Bomberos no aprueba el permiso correspondiente porque en el Registro Único de Contribuyentes no consta y la solución es hacer la reforma al Objeto Social para **Aumentar** dicho objeto. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas luego de analizar y deliberar sobre el primer punto del orden del día, al término de esta sesión, por unanimidad de votos resuelve: **PRIMERO:** Que se

Ab. Xavier Larrea Norraz

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



amplía el Objeto Social que originalmente no contiene el Artículo Tercero del Estatuto Social y como consecuencia de esta ampliación se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, agregándose lo siguiente: El Objeto de la compañía consiste en: **RESTAURANTES DE COMIDA RAPIDA Y PUESTOS DE REFIGERIO; HAMBURGUESAS, HELADERIAS, FABRICACION Y ELABORACION DE HELADOS Y PRODUCTOS DE PASTELERIA; FUENTES DE SODA, ETCETERA.** - En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

SEGUNDO: Autorizar al Gerente General para que suscriba la correspondiente Escritura Pública en los términos ya establecido.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un breve receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara terminada la sesión, a las once horas, firmando para constancia todos los concurrentes junto con la Presidente y el Secretario que certifica.

f) Giulio Enrico Cesa Dalmau.- f) Señora Mireya Lucrecia Dalmau Yépez, accionista y como Presidente de la Junta.- f) Giulio Enrico Cesa Allu, accionista y como Gerente General- Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el texto anterior es fiel copia del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **JIREH – HELADERIA Y PASTELERIA JIHEPAS S. A.**, celebrada el 2 de Febrero del 2015.

Guayaquil, 2 de Febrero del 2015

JIREH – HELADERIA Y PASTELERIA JIHEPAS S. A.



GIULIO ENRICO CESA ALLU
Gerente General-Secretario de la Junta

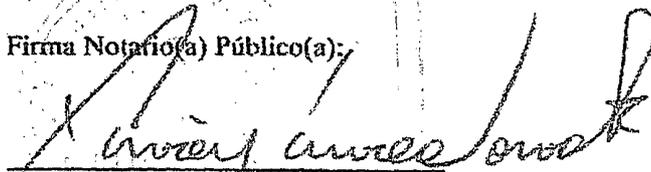
DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2014-09-01-041-D004687

Factura No.: 001-001-000017233

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy dieciseis de Diciembre del dos mil catorce; ante mí ABOGADO XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK, Notario(a) CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CESA ALLU GIULIO ENRICO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0917690489 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía JIREH - HELADERIA Y PASTELERIA JIHEPAS S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

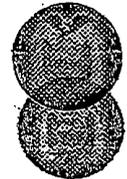


ABOGADO XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

Identificación: 0908984628

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil



0053112



TRÁMITE NÚMERO:
670

Mf. 124-979-12-14

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: GUAYAQUIL
ACTA DE INSCRIPCIÓN

GUAYAQUIL, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN
EL REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	64438
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17244
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/12/2014
FECHA ACEPTACION:	16/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JIREH - HELADERIA Y PASTELERIA JIHEPAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	GUAYAQUIL

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0917690489	CESA ALLU GIULIO ENRICO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

[Signature]
NURIA SUSANA BUTINA MARTINEZ



Nº 1023165
No 105012

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

0053113

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCÍVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA

Nº 936

CERTIFICO: Que la presente impresión que contiene el NOMBRAMIENTO ON LINE de GERENTE GENERAL de la compañía "JIREH - HELADERIA Y PASTELERIA JIHEPAS S. A.", a favor de CESA ALLU GIULIO ENRICO, y el ACTA DE INSCRIPCIÓN, es igual al documento que se encuentra inscrito en el Archivo Digital del Registro Mercantil de Guayaquil.- Guayaquil, veintiuno de Enero del dos mil quince.-



Patricio Murillo Torres
Ab. Patricio Murillo Torres
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992893524001
JIREH - HELADERIA Y PASTELERIA JIHEPAS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/12/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/12/2014
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Restaurantes de comida rápida y puestos de refrigerio; hamburguesas, heladerías, fuentes de soda, etcétera.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: VIA DAULE Numero: S/N Interseccion: S/N Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: S/N Carretero: S/N Kilometro: 8.5 Camino: S/N Referencia ubicacion: JUNTO A LABORATORIOS CRONOS Telefono Trabajo: 042381798 Email: mireyadalmu@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS	1
CERRADOS	0

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992893524001
JIREH - HELADERIA Y PASTELERIA JIHEPAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 18/12/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
Restaurantes de comida rápida y puestos de refrigerio; hamburguesas, heladerías, fuentes de soda, etcétera.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: VIA DAULE Numero: S/N Interseccion: S/N Referencia: JUNTO A LABORATORIOS CRONOS Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: S/N Carretero: S/N Kilometro: 8.5 Camino: S/N Telefono Trabajo: 042381798 Email: mireyadalmu@yahoo.es



ESPACIO
EN
BLANCO

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. XAVIER LARREA NOWAK
R. DEL E. NOTARIO PÚBLICO XLI-Guayaquil

3 Autoriza en la parte referente al Objeto Social. Tres-
 4 Ampliación del Objeto Social y reforma de estatuto y
 5 realice los demás trámites correspondientes para
 6 perfeccionar a la misma. **TERCERA: DECLARACIONES.-**
 7 Con tales antecedentes y cumpliendo con lo ordenado, el
 8 señor Giulio Enrico Cesa Allu, en su calidad de Gerente
 9 General de la Compañía **JIREH - HELADERIA Y**
 10 **PASTELERIA JIHEPAS S. A.**, por expresa voluntad de
 11 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
 12 Compañía, reunida el dos de Febrero del dos mil quince
 13 y en cumplimiento a lo ordenado en ella expresamente
 14 declara bajo juramento: a) Que se da cumplimiento a lo
 15 ordenado por la Resolución tomada por la Junta antes
 16 mencionada y queda reformado el Artículo Tercero del
 17 Objeto Social de la Compañía, en los términos, en que
 18 aparece en el texto del Acta de la sesión de Junta
 19 General Extraordinaria y Universal de Accionistas del
 20 dos de Febrero del dos mil quince, que como ya se ha
 21 expresado y para los fines de Ley consiguientes se
 22 entenderá, formará parte de esta escritura. b) Que la
 23 compañía no tiene deuda pendiente ni contrato alguno
 24 con el estado.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
 25 incorpora como documentos habilitantes la nota del
 26 nombramiento de Gerente General y copia certificada
 27 del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
 28 Accionistas, celebrada el dos de Febrero del dos

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



GGH.

sup. 11/02/15
10:00 AM

Ab. Xavier Larrea Nowak
R. DEL E. NOTARIO PÚBLICO XLI-Guayaquil

1 quince. Agregue usted señor Notario, las demás
2 formalidades de estilo necesarias para la validez de ésta
3 escritura e incorpore o agregue en la matriz, según
4 corresponda, los documentos habilitantes que
5 acompañó.- (firma) Abogado Néstor Rodríguez Veas.-
6 Registro número nueve mil trescientos setenta y uno del
7 Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
8 **MINUTA**".- En consecuencia el compareciente se ratifica
9 en el contenido de la minuta inserta, la que de
10 conformidad con la Ley queda formalizada en escritura
11 pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta
12 escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz
13 al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes
14 firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo
15 lo cual **DOY FE**.-

16

17 **p' Compañía JIREH - HELADERIA Y PASTELERIA JIHEPAS S.A.**
18 **RUC. No.**

19

20

21 *Giulio Enrico Cesa Allu*
f) GIULIO ENRICO CESA ALLU

22

GERENTE GENERAL

23

C. C. No.091769048-9 C. V. No.006-0236

24

25

26

Xavier Larrea Nowak
AB. XAVIER LARREA NOWAK

27

NOTARIO XLI- GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **TERCER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: **09 FEB 2015**



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:6.908
FECHA DE REPERTORIO:06/feb/2015
HORA DE REPERTORIO:13:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Febrero del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Ampliación del Objeto Social y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **JIREH - HELADERIA Y PASTELERIA JIHEPAS S.A.**, de fojas **12.796 a 12.814**, Registro Mercantil número **632**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6908



Guayaquil, 18 de febrero de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1056090

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

25 FEB 2015 16:15 HORA:

Receptor: Michelle Calacron Palacios

Firma: *M. Calacron*

Ybeth

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

23/FEB/2015 11:16:10 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 6238 - 0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente: 300456

RUC: 0992893524001

Razón social:

JIREH - HELADERIA Y PASTELERIA JIHEPAS
S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTO

Escobar

Revise el estado de su trámite por INTERNET 53
Digitando No. de trámite, año y verificador =